

Domingo 3 mayo 2015 | 18:12 · Actualizado: 18:12

Ordenan a justicia civil investigar presuntas pericias irregulares de Carabineros en Bulnes

14 Recomendaciones | 17 Tweets | 0 +1 | 0 Compartir

215 Visitas



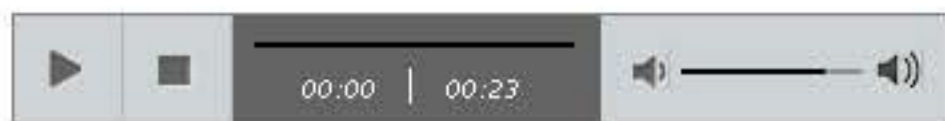
Publicado por [Daniel Medina](#)

La Corte de Apelaciones de Chillán ordenó al Ministerio Público investigar a carabineros que habrían entregado datos falsos luego de realizar mediciones en el marco de una indagatoria que enfrenta a una comunidad evangélica con una católica en la comuna de Bulnes. Por primera vez en la zona la Justicia Militar no intervendrá en la investigación.

En un hecho nunca antes visto en la región del Bío Bío, no será la Justicia Militar la que investigue a Carabineros. Así lo decretó el fallo unánime de la Corte de Apelaciones de Chillán, que ordenó al Ministerio Público indagar la acción de los uniformados.

El hecho se originó en medio de una pugna entre una comunidad evangélica y otra católica por ruidos molestos, donde la justicia solicitó a Carabineros realizar una planimetría para conocer qué tan lejos estaba una de la otra.

Por razones que serán ahora investigadas por el Ministerio Público los Carabineros habrían alterado el informe, cometiendo delitos que están tipificados en la justicia castrense, según detalló el abogado Rodrigo Vera.



El jurista indicó que es la primera vez en la región del Bío Bío que delitos militares será investigados por la justicia civil. Según argumentó el abogado, se debe a que la justicia militar no brinda las mismas garantías para los afectados.



Ahora el Ministerio Público deberá solicitar las diligencias respectivas para identificar a los funcionarios de la policía uniformada que estuvieron involucrados en la adulteración de los datos planimétricos.